

Observaciones: (9)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art. 27.2 del Reglamento aprobado por R. D. 28/1990, 15 de enero (B.O.E. del 16)
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de restantes servicios que hubieran prestado
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica

ADMINISTRACION LOCAL

22665 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1992, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 194, de fecha 25 de agosto de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de fecha 22 de agosto de 1992, se publica la convocatoria y bases del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente, funcionario, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo A.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Presidente.

22666 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Delineantes (Inspector de Urbanismo).*

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 19 de marzo de 1992, las bases y convocatorias que han de regir las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Delineantes (Inspector de Urbanismo).

Las instancias para participar en los procedimientos selectivos correspondientes se presentarán, en el plazo de veinte días naturales contados